



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.),
Y;

CONSIDERANDO:

Que, en noviembre de 2.023, la Iglesia JESUS VIVE creó el MINISTERIO DE CONTENCION Y AYUDA A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO y SUS FAMILIARES, implementando el Programa “UN DIA A LA VEZ”.

Que, esta área ministerial está liderada por el joven líder DAMIAN MENDEZ, DNI 36.316.091, que predica desde la fe y su propia experiencia personal, que se puede salir de la oscuridad del consumo problemático.

Que, todos los días viernes, desde las 21 horas, en la sede de la Iglesia JESUS VIVE, sita en Sanchez de Bustamante y Miguel del Corro, Damián y un grupo de colaboradores que incluye psicólogos sociales abordan la problemática del Consumo Problemático, directamente con las víctimas y sus familiares.

Que, en palabras del líder ministerial, “LA IGLESIA ABRAZA” a los CONSUMIDORES y quienes forman parte de su entorno familiar, los “HACE PARTE DE UN LUGAR” y trabaja en la sanación plena de cada uno de ellos.

Que, desde la instauración del Ministerio, se ha asistido a más de 200 vecinos, consumidores y familiares, con una extraordinaria tasa de éxito del 8%.

Que, para quienes deciden dejar el consumo, pero necesitan asistencia profesional intensiva, se les deriva al REMAR, a donde se han transferido a 25 asistentes a las reuniones de los viernes.

Que, este trabajo de abordaje real del CONSUMO PROBLEMÁTICO debe ser reconocido por el HCD.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DE INTERES PROGRAMA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO UN DIA A LA VEZ

ARTICULO.-1º: DECLARA de INTERES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el Programa “UN DIA A LA VEZ”, implementado por el Ministerio de CONTENCION Y AYUDA A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO y SUS FAMILIARES de la IGLESIA JESUS VIVE, sita en Sanchez de Bustamante y Miguel del Corro de esta Ciudad.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**